



Presidencia Municipal de Tizayuca
Administración 2009- 2012

Secretaría o Dirección: OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.
ÁREA:	OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.
TITULAR:	LIC. MARIANA LARA MORÁN.
NOMBRE DEL TRÁMITE:	INSCRIPCIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO.
USUARIOS:	
COMPROBANTE A OBTENER:	ACTA DE MATRIMONIO.
TIEMPO DE RESPUESTA:	EL MISMO DÍA.
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	INDETERMINADO.
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	SOLICITUD DE MATRIMONIO.
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	\$1,000.00

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

OFICINA RECEPTORA:	OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.
DOMICILIO:	PALACIO MUNICIPAL. ALLENDE S/N, CENTRO, TIZAYUCA, HGO.
HORARIO DE ATENCIÓN:	09:00 A 16:00 HORAS.
NÚMERO TELEFÓNICO:	01 779 79 6-02-33 EXT. 136.
CORREO ELECTRÓNICO:	

2010

REQUISITOS

	ORIGINAL	COPIA
1.- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES ACTUALIZADAS.	✓	1
2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRAYENTES.	✓	1
3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LOS CONTRAYENTES.	✓	1
4.- CURP.	✓	1
5.- CERTIFICADOS MÉDICOS PRENUPCIALES EXPEDIDOS POR EL CENTRO DE SALUD.	*	
6.- CONSTANCIA DE PLÁTICAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.	*	
7.- ESCRITO ESPECIFICANDO EL RÉGIMEN BAJO EL CUAL CONTRAERÁN MATRIMONIO.	*	
8.- CUATRO TESTIGOS CON IDENTIFICACIÓN.	✓	1

✓ Original el sólo para el cotejo, después será devuelto al solicitante.

* Original se integrará al expediente.

X no aplica.

FUNDAMENTO JURÍDICO

LEY PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO. TÍTULO DÉCIMO TERCERO. CAPÍTULO VI. ARTÍCULO 437 A 443.

OBSERVACIONES

LA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA QUE SE PRETENDA CONTRAER MATRIMONIO, ESTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY PARA LA FAMILIA VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO.
EL COSTO SERÁ DE ACUERDO A SI SE REALIZA EN DÍA HÁBIL O INHÁBIL, DENTRO O FUERA DE LA OFICINA.